	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Página 1 de 2

RESOLUCION N° 0779-
26.01.2019

Por la cual se asigna el Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR para su atención a la IEM Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la Ley 715 de 2001, Resolución 9102 de 2009, Decreto Municipal 022 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 151 da la ley 115 de 1994, establece que corresponde a las secretarías de Educación, organizar el servicio educativo de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo.

Que en numeral 7.1 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, sobre las competencias de los distritos: Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

Que mediante Resolución N° 9102 del 23 de Noviembre de 2009, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, se certificó al Municipio de Pitalito para Administrar la Prestación del Servicio Público Educativo.


Que el Decreto N° 022 del 7 de Enero de 2016 el señor Alcalde del Municipio de Pitalito delega al Secretario de Educación Municipal para que firme algunos actos administrativos de la Secretaría de Educación Municipal.

Que la Resolución Municipal N° 108 del 15 de Febrero de 2019, el Alcalde del Municipio de Pitalito nombra al Magister Elías Bermeo Antury en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción para ejercer funciones como Secretario de Educación del Municipio de Pitalito.

Que mediante oficio radicado a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, el Ministerio de Educación Nacional solicita la implementación del Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR para ofrecer la educación formal para jóvenes, adultos y mayores en proceso de reintegración en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Que mediante convenio interadministrativo N° 1416 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y al Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización ARN para la atención educativa de la población reintegrada, la familia y la comunidad.

Proyecto: Lady Yohana Claros Valencia	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: <i>Fabian Gasca Cruz</i>	Firma:
Nombre: Jersson Fabián Gasca Cruz	Nombre: Elías Bermeo Antury
Cargo: Apoyo Jurídico I y V SEM	Cargo: Secretaria de Educación

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que la ARN para atender la población reintegrada, la familia y la comunidad, suscribió el contrato N° 1416 de 2015 con la firma Asesoría y Gestión Ltda, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicio para la implementación del Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR en los ciclos I, II, III, IV, V y VI"...

Que según acta Numero 5 del 11 de Julio de 2019, del comité Técnico de Directivos Docentes del municipio de Pitalito, la rectora Piedad Rocío Mosquera manifiesta el interés de implementar el Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR, en la IEM Humberto Muñoz Ordoñez.

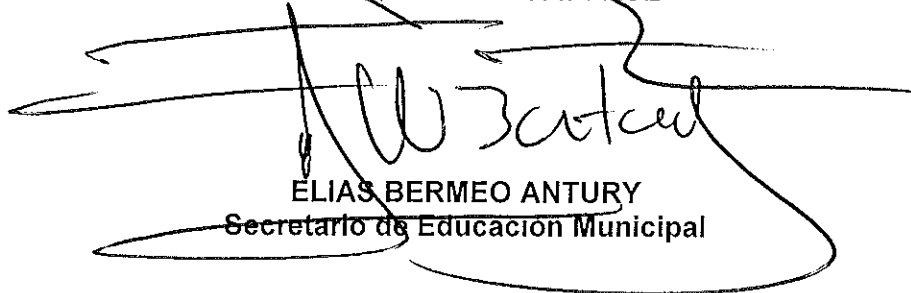
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar el Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR a la IEM Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito, para ofrecer la educación formal para jóvenes, adultos y mayores en proceso de reintegración y su familia en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados I, II, III, IV, V y VI.

ARTICULO SEGUNDO: Expedir certificados y diplomas a quienes hayan cumplido los requisitos del Modelo Educativo Flexible Formación para la Reintegración MEFR.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ELIAS BERMEO ANTURY
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Lady Yohana Claros Valencia	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: <i>Jersson Fabián Gasca Cruz</i>	Firma:
Nombre: Jersson Fabián Gasca Cruz	Nombre: Elías Bermeo Antury
Cargo: Apoyo Jurídico I y V SEM	Cargo: Secretaría de Educación